Sesión 74.-

Día 8 de septiembre de 1915.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

-Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

-Nombrar,

11.044 10.-Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 12 del Consejo Escolar 10.° en reemplazo del Sr. Juan A. Leoni que fué ascendido, a la maestra normal Srta Lidia Villar con cargo

de presentar en la oficina de Estadística de la Reparti-
ción los certificados reglamen-
tarios.-

Escribiente de la Dirección General de Arquitectura en reemplazo del Sr. Alberto Tal-
cos, que fué declarado ce-
sante, al Sr. Constante Kes-
tagnio.-

10.666 18° Maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del Conse-
jo Escolar 18° en reemplazo de la Srta María F. Molinari que fué trasladada, a la Srta Jua-
na Z. de Rojo.-

10.701 17° Maestra de tercera catego-
ría para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 17° a la maes-
tra normal srta Inés Emma Magdalena Berra, en reempla-
zo de la Srta M. Julia Avalos de Tensotti, cuya renuncia se acepta, haciéndose constar que la misma se encuentra comprendida dentro de los tér-
minos de la resolución de 5 de mayo de 1913 (circular 83).

898 13/914 1°.- Aprobar el convenio ad-re-
ferendum celebrado entre el Di-
rector General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educa-

ción y el constructor don Carlos H. Martini, con fecha 2 de agosto p. pdo, a fin de dar término a las actuaciones que han originado la ejecución de las obras de construcción de los edificios escolares de las calles Santa Fé 5039, Zapata 449, Moldes 1850 y Loreto nº 3050 llevadas a cabo por dicho constructor.-

2º.- Descontar de la cantidad que corresponda entregar aún, a dicho Sr. Martini, las dos partidas de ($506.64 m/n) y ($1.273.69 m/n) a que hace referencia la Dirección Administrativa en los párrafos 1 y 2 respectivamente, de su informe de agosto 4 p. pdo, como así también toda otra suma que resulte por causa de medianerías.-

10.080 3º/912.- No hacer lugar, al reclamo interpuesto por el constructor Nicolás Parisi, de que se le abone la suma de $19.264.04 m/n importe de la diferencia de medidas existentes entre el plano y los computos métricos suministrados por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las obras de ampliación y reparaciones en

el edificio fiscal de la calle Piedras n° 860 ocupado por una escuela del Consejo Escolar 3°.-

Hacer saber por circular a los C.C. E.E. de la Capital, que la fiesta del árbol que debió llevarse a cabo el 5 del actual, ha sido postergada para el 12 del corriente a las 10 a.m. debiendo en consecuencia concurrir las escuelas indicadas en la circular 73, a los lugares expresados en dicha comunicación.-

7816 13° Reservar el presente expediente por el que la dirección de la escuela n° 8 del C. Escolar 13° solicita autorización para la formación de un 4° grado.

10.536 8° Autorizar al Consejo Escolar 8° para que adquiera de la casa Arturo W. Boote y Cía, con destino a la Secretaría, una máquina de escribir Underwood, cuyo importe de ($375.00 m/n), conforme el presupuesto de fs 1 se abonará en efectivo la suma de ($325.00 m/n), que deben impu

tarse a Fondos de Matrículas y el resto con la entrega de una máquina usada Hammond.-

10.505 6° Autorizar al Consejo Escolar 6° para que adquiera de la casa Donnell y Palmer una máquina de escribir "Monarch" por la suma de ($ 347.40 m/n), debiendo imputarse el gasto a Fondos de Matrículas.-

6156 2° Atento lo informado por el Cuerpo Médico Escolar y no existiendo en contra de la maestra de la escuela Sarmiento del Consejo Escolar 2° Sra Estela Borda de Bruzzone ningún cargo concreto acerca de la forma en que desempeña su cometido,

Dejar sin efecto la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 2°, a la citada Sra de Bruzzone, debiendo dársele inmediata posesión de su puesto.-

4438 A1. Autorizar al sub-inspector de escuela de la Capital señor Enrique Agra para que continúe desempeñando el puesto subpreceptor

de la escuela nocturna popular que funciona en el local de la escuela "Presidente Roca" del Consejo Escolar 2°, sostenida por la Sociedad "Amigos de la Educación."—

6905 I Incluir entre los textos autorizados para ser usados en las escuelas el libro "Arca de Noé" de que son autoras las señoras Julia Bunge de Uranga y Delfina Bunge de Galvez.—

9996 19° Ampliar hasta ($ 350.00 m/n) la partida mensual de ($250) de fondos de matrículas que actualmente tiene asignados para eventuales al Consejo Escolar 19°.—

Sección Territorios.—

10.579 I Autorizar el gasto hasta la suma de setecientos cincuenta pesos m/n para pago del transporte del material de enseñanza destinado a las escuelas de la 10° sección de los territorios nacionales; debiendo en consecuencia Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondien=

te con la imputación que in=
dica a fs 2.–

7929 M. Acordar a la "Asociación Condiscípulas Unidas" formada por alumnas de la escuela n°27 de Concepción (Misiones), la subvención mensual de ($25.00 m/n) a fin de que dicha Asociación pueda hacer más eficaz la ayuda en ropa y alimentos que actualmente presta a los niños de las escuelas de Concepción.–

14.413 D/912 Mantener definitivamente la resolución fecha 5 de julio de 1913 que antecede, no haciéndose lugar en consecuencia a la reconsideración pedida por el Sr Guevara.–

14.256 C/914 1°.- Aprobar los adjuntos planos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio de la escuela Benjamín Zorrilla en Resistencia (Chaco).–

2°.- Llamar a licitación pública, para el día 18 de octubre próximo para la eje=

cución de la construcción del edificio escolar Benjamín Zorrilla en Resistencia (Chaco), de acuerdo con los planos y presupuestos confeccionados al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. y en la oficina del Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), pudiendo los mismos sacar copias de dichos documentos a sus expensas. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde, en esta Capital y en Resistencia.-

3º.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.

4077 V. 1°.- Dejar sin efecto la clausura de la escuela n° 35 de El Lapacho (Chaco), en mérito a las constancias agregadas.-
2°.- Nombrar director de la referida escuela, al maestro normal don Tomás N. Buscio, actual maestro suplente de la escuela n° 16 de Las Palmas, en reemplazo del Sr. Ricardo A. Damedin.-
3°.- Nombrar maestro suplente de cuarta categoría de la escuela n° 16 de Las Palmas, al maestro normal señor Antonio Vallejos, en reemplazo del señor Buscio.-
4°.- Ordenar telegráficamente al señor Damedin baje inmediatamente a esta Capital para hacerse cargo del puesto de maestro en la escuela n° 1 del Consejo Escolar 15° y para el cual ha sido designado.-

Sección Varios.-

Acordar al Centro Educacional y Social Juvenilla", en calidad de préstamo las 25 sillas, dos mesas escritorios y tres armarios que

solicita con destino a la instalación de su Bibliote=ca Popular y Secretaría.

849 N. 1º.- Autorizar el uso de los libros "La escuela y la vida" y "Botánica Experi=mental", de que es autora la doctora Ernestina Ló=pez de Nelson, por las es=cuelas dependientes del H. Consejo.-

2º.- Disponer que el pre=sente expediente pase a la C. de Hacienda a los fines indicados por la citada Comisión Didác=tica.

Sección Provincias

10.726 J. Exonerar de su puesto al director de la escuela na=cional nº 24 Santa Ana de la provincia de Jujuy, Sr José M. Pereyra.—

7915 J. 1º.- Trasladar la escue=la nacional nº 33 de Manan=tiales departamento El Carmen, de la provincia de Jujuy, a "Barrio Negro" Departamento San Pedro de la misma provincia.

2º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace

a favor del H. Consejo, el administrador del Ingenio de "La Mendieta", Sr. David Moffat, relativo a la cesión gratuita de una casa destinada al funcionamiento de la expresada escuela n.º 33; pasándose este expediente al Inspector Seccional correspondiente para que labre con el Sr. Moffat el respectivo compromiso.

5485 M. Archivar este expediente.

10.724 C. Aplicar una multa equivalente a quince días de su sueldo, al maestro de la escuela nacional n.º 65 de la provincia de Catamarca, Sr. Carlos Pastoriza.

9116 B 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante para la escuela nacional n.º 73 de "De Bary" provincia de Buenos Aires, recaído a favor del señor Pedro B. Fontana.

2º.- Nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo de $ 100 mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto General Régim

te, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta Celia Bincas, argentina.-

9811 R. Archivar este expediente.-

10.405 B. Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional n°31 "Altolaguirre" de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de $ 100 mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13, Partida 6 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta Ofelia E. Rodriguez argentina (aumento de personal).-

Sección Normales.-

297 C. Dejar sin efecto la condición impuesta a la doctora Celedonia Hernández Toria de que renunciara el cargo de maestra de grado para desempeñar la cátedra de historia de la escuela normal de maes=

tras n.° 5 de la Capital que
se le otorgó por decreto de
19 de abril p. pdo., en vista
de que, tratándose el pri-
mero de un puesto en es-
cuela primaria (n.° 7 del
Consejo Escolar 2°) con hora-
rio diferente al de la cá-
tedra, no existe incom-
patibilidad.—

2405 C. Aprobar los servicios
que haya prestado desde
el 1° al 30 de junio p. pdo., en
en la escuela normal de
Córdoba la Sña Enrique-
ta Olmos de Pizarro como
substituta de la profeso-
ra de ejercicios físicos Sña
Clara Olmos de Vivas; y
manifestar a la dirección
del establecimiento que
en lo sucesivo debe dar
cumplimiento a lo dispues-
to por el artículo 72 del Re-
glamento.—

3046 R. Aprobar los servicios
prestados por el Sñ Pascual
Rozada como catedrático
de francés de la escuela
normal de Villa Dolores
(Córdoba) desde el 1° de mar-
zo hasta el 31 de julio de 1914.

1309 C. Hacer constar que el nom=
bramiento otorgado con fe=
cha 3 de mayo último a fa=
vor de la señora Felisa V. de
López Iriarte como profeso=
ra de dibujo de la escue=
la normal de Bell Ville (Cór=
doba) es con antigüedad
del 1° de marzo del corriente
año.-

3274 C. Acordar a la alumna de
la escuela normal de pro=
fesoras de Córdoba, srta A=
malia Enriqueta Pizarro, con
anterioridad del 1° de
agosto ppdo, el goce de la
beca de ($25.00 m/n) que re=
nunció la alumna srta An=
gela Junyent.-

2568 E. Nombrar en carácter de in=
terinos y con antigüedad
del 1° de marzo ppdo, e impu=
tación al Inciso 11- Item 12-
Partida 6- del Presupuesto Ge=
neral vigente a los señores A=
dolfo Bold y Jacinto Flores,
ayudante de gabinetes y a=
yudante de historia natu=
ral, respectivamente, de
la escuela normal de pro=
fesores de Paraná (E. Ríos)

3177 C. Declarar vacante la ayu=

dantía de educación física y estética que desempeña en la escuela normal de maestras n. 5 de la Capital la Srta María E. García, en razón de ser incompatible de hecho con el puesto de profesora de grado que desempeña en el mismo establecimiento, por el cual opta, y nombrar con carácter de interino en su reemplazo para la mencionada ayudantía, con imputación al Inciso 11- Item 35, Partida 9 del Presupuesto General Vigente, a la Srta Judith Tallenni, propuesta por la Inspección General de Escuelas Normales.-

1656 S. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento del doctor Pedro I. Garro, para desempeñar la cátedra de geografía (una cátedra) en la escuela normal de maestras de San Luis, efectuado con fecha 27 de agosto p. pdo, vacante por renuncia de la Srta Carmen Quiroga, y nombrar en su reem

plazo, con carácter de interina e imputación al Inciso 11- Item 63- Partida 5 del Presupuesto General Vigente, a la maestra normal Srta Eloisa Fúnes.-

2º.- Aprobar los servicios prestados por la Srā Luisa A. C. de Lucero, como los que siga prestando hasta tanto tome posesión del cargo la titular nombrada.-

2012 O. Nombrar bibliotecario de la escuela normal de Chilecito (La Rioja), con carácter de interino e imputación al Inciso 11- Item 196, Partida 12 del Presupuesto General Vigente al Sr Emilio J. Orquera, en reemplazo del Sr Enrique Bruzuela, que pasó a la escuela normal de Rosario de la Frontera (Salta).-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.